



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**SECRETARIA GENERAL**  
Dirección General de Incorporación y  
Revalidación de Estudios  
Subdirección de Certificación

## AVISO

**Asunto: Actas adicionales de  
alumnos de 6° de Bachillerato  
del ciclo escolar 2022/2023**

**Rectores, Directores Generales y Directores Técnicos  
Instituciones con Estudios Incorporados  
Plan de Estudios de ENP y CCH  
P r e s e n t e**

Con la finalidad de que, la base de datos de esta Dirección General, quede debidamente actualizada con la información académica de los alumnos que concluyen el bachillerato en este ciclo escolar 2022/2023 y, permita emitir los certificados de estudio en tiempo y forma, para que, la Dirección General de Administración Escolar, de la UNAM, este en posibilidad de verificar que los aspirantes a ingresar al nivel licenciatura, cumplan con los requisitos para el efecto, les solicito revisar de forma exhaustiva que, a los alumnos de 6° de bachillerato, **les hayan sido asentadas correctamente sus calificaciones** en las actas de examen ordinario y/o extraordinario.

En caso de corrección de calificación o de omisión, deberán entregar en el Departamento de Registro y Control Escolar, del 3 al 6 de julio de 9:00 a 14:00 horas, el acta adicional con los documentos que [anexo](#) se relacionan.

Para cualquier aclaración o información adicional, favor de comunicarse a los correos electrónicos del Departamento de Registro y Control Escolar [controlescolar@dgire.unam.mx](mailto:controlescolar@dgire.unam.mx) y [cristina.flores@dgire.unam.mx](mailto:cristina.flores@dgire.unam.mx) o a los teléfonos 5556226044 y 5556226568.

Sin otro particular por el momento, les envío un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e,**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 26 de junio de 2023.  
La Subdirectora



**Lic. Guillermina Castillo Arriaga.**

GCA/MMG/cfa\*

**Para solicitar Actas Adicionales de Exámenes Ordinarios y/o Extraordinarios, por corrección u omisión se deberá cumplir con lo siguiente:**

1. Acta económica original con la firma del Director Técnico, del Profesor titular de la asignatura y sello de la ISI.
2. Acta reflejo original con la firma del Director Técnico y el profesor titular de la asignatura y sello de la ISI.
3. Acta adicional en dos tantos **original** con la firma del Director Técnico y el profesor titular de la asignatura y sello de la ISI.
4. Comprobante de solicitud de folio de acta.
5. En caso de examen extraordinario, se deberá presentar, además de lo señalado en los puntos anteriores, el original del examen extraordinario, el Acta económica y el Acta Adicional deberán contener la firma del segundo sinodal.
6. De ser el caso, folio de pago con estado finalizado.